



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 010 DE 2013

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que** El Acuerdo 01 de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Que** El Jefe del Departamento de Economía presentó al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes por semestre del programa que se hicieron acreedores a tal beneficio por la obtención de los mayores promedios en el segundo periodo académico de 2012.
- Que** El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 03 de mayo de 2013 teniendo en cuenta los considerandos anteriores

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matrícula de Honor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Economía, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 125 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el segundo periodo académico de 2012.

Estudiante	Código ó cedula	Semestre	Promedio
Martínez de la Ossa Dayana	95011614230	I	4.14
Álvarez Marín Angélica Lucia	95060629057	I	4.06
Bracamonte Ricardo Jessica	1127581223	II	4.13
Álvarez Tamara Elías David	95060908207	II	4.11
Garizao Arrieta Kenia Liseth	11835641	III	4.23
Corpas Pérez Jesús Miguel	94061514702	IV	4.23
Velásquez Molina Rosa María	92121576173	IV	3.98
Tuberquia Suarez Andrea Carolina	93012504150	V	4.1
García Maestre Vanesa Yulieth	1104866241	VIII	4.3
Alves Pérez Ariel Enrique	92011554603	VIII	4.13

ARTICULO 2º Conceder Matrícula por Rendimiento Académico equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Economía, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 126 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el segundo periodo académico de 2012.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 010 DE 2013

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Economía”

Estudiante	Código ó cedula	Semestre	Promedio
Tamara Villegas Martha Irene	1015405547	I	4.0
Anaya Manrique Jenifer	1102845576	I	3.99
Arrieta Coronado Erika Margarita	95110818530	II	3.9
Paternina Palmet Liseth Paola	94100517013	II	3.89
Angulo Orozco Luis Fernando	94031716700	III	3.88
Montes Caycedo Jenifer Virginia	94061416638	III	3.84
Rodríguez Arrieta María José	93101507616	IV	3.97
Acosta Peralta Luisa Fernanda	94040414457	IV	3.88
Contreras Altamiranda Carlos Andrés	93042927803	V	4.21
Díaz Pedrozo Lida María	1102843492	V	4.11
Ayala Valderrama Jheirys Jhulieth	91111204212	VIII	4.03
Monterroza Contreras Lizeth	91032410931	VIII	4.11

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Esta resolución puede ser apelada ante el Consejo Académico

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los (07) días del mes de mayo de 2013.

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario